



**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
CONSEJO UNIVERSITARIO**

RESOLUCIÓN N° 138-2019-CU-R-UNAS

Tingo María, 10 de abril 2019



VISTO:

El Acuerdo Nro. 030-2019-D-CEPG-UNAS, del Consejo Directivo de Escuela de Posgrado, sobre otorgamiento de grado académico de maestro;

CONSIDERANDO:

Que, mediante los documentos del visto, el Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, aprueba, otorgar el grado académico de Maestro en Ciencias en Agroecología, mención: Gestión Ambiental, a la Ingeniera: SANDRA LORENA ZAVALA GUERRERO; de conformidad con lo establecido en el artículo 121º, inc. k) del Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva y los artículos 24º y 25º del Reglamento de la Escuela de Postgrado;

Que, es atribución del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, conferir los grados académicos y los títulos profesionales aprobados por las facultades;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de fecha 10 de abril de 2019, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

SE RESUELVE:

Artículo Único. - Otorgar el grado académico de Maestro en Ciencias en Agroecología, mención: Gestión Ambiental, a la Ingeniera, SANDRA LORENA ZAVALA GUERRERO

Regístrese y comuníquese.



**EFRAIN ELI ESTEBAN CHURAMPI
RECTOR**



**EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ
SECRETARIO GENERAL**